Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Obra Social de la Provincia
de Tierra del Fuego

Rio Grande, miércoles 13 de septiembre de 2023

VISTO: El expediente Nº E-3550-2023 del registro de la Obra Social de la Provincia de Tierra del Fuego y;

CONSIDERANDO:
Que mediante el expediente del Visto se tramita la adquisición de ciento ochenta (180) Sondas Lubricadas 12 French; destinado al afiliado Clave N° 033-41903933/00 según lo expuesto en la Nota Fundada en la que se indicó que el material requerido se encuentra contemplado en Marco Prestacional según Resolucion de Directorio N° 155/16.
Que con el propósito de concretar la mencionada contratación y de acuerdo a lo establecido, ha tomado intervención la autoridad competente incorporando Nota Fundada, sugiriendo el encuadre legal mediante Articulo 18 Inciso L de la Ley (p) 1015.
Que el afiliado cuenta con Certificado de Discapacidad (CUD) en orden Nº 4.
Que en el número de orden 25 obra autorización de la Contratación Directa Nº 917/2023, acompañada del volante de imputación preventiva N° 2966.
Que vistas y analizadas las ofertas recibidas, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma ASISTIR MEDICINA EN SU HOGAR SRL (CUIT 30-70908264-3) e indicó cobertura a cargo de la Obra Social, según Marco prestacional según Resolucion de Directorio N° 155/16, por el importe total de PESOS NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL CON 00/100 ($ 972.000,00).
Que la presente contratación se encuadra en los lineamientos de las Leyes Provinciales N° 1015, Titulo I, Capitulo II, Articulo 18, Inciso l), N° 1465; Decretos Provinciales N° 674/11, Nº 1678/22, N° 3584/22, N° 3635/22; Resolucion de Presidencia OSPTF Nº RP-25-2023, Ratificada por Resolucion de Directorio OSPTF Nº RD-11-2023; Resoluciones OPC Nº 94/20, N° 17/21, N° 58/21 y sus modificatorias complementarias.
Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente, en virtud de las atribuciones que le confiere el Decreto Provincial N° 1678/22 y Resolución de Presidencia OSPTF Nº RP-977-2023.
Por ello:

LA COORDINADORA ADMINISTRATIVA
DE LA OBRA SOCIAL DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la contratación Directa Nº 917/2022-312 referente a la adquisición de ciento ochenta (180) Sondas Lubricadas 12 French; destinado al afiliado Clave N° 033-41903933/00, según lo expuesto en la Nota Fundada, Presupuesto y Planilla de Preadjudicación.
ARTÍCULO 2º.- Adjudicar la compra, a la firma ASISTIR MEDICINA EN SU HOGAR SRL (CUIT 30-70908264-3), por el importe total de PESOS NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL CON 00/100 ($ 972.000,00); ello en virtud de los motivos expuestos en la presente norma legal.
ARTÍCULO 3°.- Autorizar a la Dirección de Compras a emitir la correspondiente Orden de Compra y realizar las acciones necesarias para su recupero (RUPE).
ARTICULO 4°.-Establecer que la compra adjudicada en los términos del articulo 2° de la presente, podrá sufrir variaciones, en lo que respecta a cantidades y valores, conforme lo determine el profesional tratante en oportunidad de efectuar la intervención medica correspondiente.
ARTÍCULO 5°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a las partidas presupuestarias N° 1120905, UGC: UM5013, UGG: UM1003, Insumo: 999295913, Subinsumo: 4; especificas del ejercicio económico financiero 2023, que el mismo sera solventado por los Fondos de Cuenta General de Tesoreria.
ARTÍCULO 6º.- Registrar, comunicar a quien corresponda, cumplido archivar.

DISPOSICION DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Nº DCA-671-2023

OSPTF
APR
GVF

Firmado Electrónicamente por
Agte. FERNANDEZ Gisele Vanesa
OSEF
COORDINADOR Coordinador Administrativo
OSEF
13/09/2023 10:04